

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23533 SCAN SYSTEM CONSULTORES, S.L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad "Scan System Consultores, S.L.", a la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Marcelo Gómez, n.º 66, de Navalcarnero (Madrid), a las 12.30 horas del día 18 de septiembre de 2012, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el día siguiente 19 septiembre de 2012, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único correspondiente al ejercicio 2011.

Cuarto.- Modificación del artículo 9.5 de los Estatutos relativo a la forma y contenido de la Convocatoria de la Junta General, a los efectos de hacer menos gravosas y más ágiles las convocatorias para las Juntas de socios y demás actos sociales.

El texto íntegro de la modificación que se propone es el siguiente:

a) La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publicada en los términos previstos en el artículo 11 bis. Cuando la sociedad no hubiere acordado la creación de su página web o todavía no estuviera ésta debidamente inscrita y publicada, la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia en que esté situado el domicilio social.

b) Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, quince días. La convocatoria expresará el nombre de la sociedad, la fecha y hora de la reunión, el orden del día, en el que figurarán los asuntos a tratar, y el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria.

Quinto.- Creación de una página web corporativa a los efectos previstos en el artículo 11 de la Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 LSC se informa a los Señores Socios de que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Así mismo, en virtud del artículo del artículo 287 LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, en el caso de sociedades anónimas,

del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Según lo dispuesto en el artículo 272 LSC a partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión. Durante ese mismo plazo, el socio o socios que representen al menos el cinco por ciento del capital podrán examinar en el domicilio social, por sí o en unión de experto contable, los documentos que sirvan de soporte y de antecedente de las cuentas anuales.

Asimismo, se informa a los Señores socios que el Administrador Único procederá a requerir la presencia de notario para que levante acta de la junta general ex artículo 203 LSC.

Navalcarnero, 2 de agosto de 2012.- Administrador Único.

ID: A120057812-1